

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **167** (M.C.E).

COLONIA ELÍA

06 DIC 2022

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA N° 013/22.-

VISTO:

La necesidad de contratar un servicio de pasajeros y;

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y el expediente N° 2413/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente referenciado a fs.1, obra nota presentada por el Intendente Municipal donde notifica la recepción de un aporte económico no reintegrable por parte de la Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos.

Que, mediante Decreto N°330 H.C.S, Expediente N°024417, se ha otorgado un aporte no reintegrable por la suma de pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100, (\$500.000.00).-

Que, a fs.2/3, obra copia del DECRETO N°330 H.C.S.

Que, a fs.4/5, obran comprobante de recepción de fondos mediante transferencia

Que, dicha suma destinada a cubrir gastos de traslado de dos viajes de 58 pasajeros con destino a Tecnópolis, ubicado en Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

Que, quienes realizarán el viaje son los chicos que asisten al taller del Ballet municipal y a las actividades deportivas como básquet, vóley, handball, cardio dance y entrenamiento funcional que se dictan en las instalaciones del SUM municipal.

Que, a fs.6 vta., obra un informe del Área de Compras Municipal sobre el costo aproximado del traslado asciende a la suma total de pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100, con la siguiente observación que después de haber averiguado disponibilidad por parte de las empresas para realizar tal servicio en el mes de octubre, están no cuentan con disponibilidad para tal fin, y atento que Tecnópolis cierra en fecha 31 de octubre, no fue posible contar con la disponibilidad requerida.

Que, atento a lo antes expresado el intendente municipal ingresa una nota donde informa una modificación en el recorrido, conforme a que su fin es educativo y de esparcimiento.

Que, atento a esta situación el encargado de Compras informa que ha realizado averiguaciones a diferentes empresa ante lo cual las mismas cuentan con disponibilidad a partir de diciembre, y que el monto asciende a la suma aproximada de pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100, (\$689.700.00).-

Que, atento a que el aporte recibido por el H.C.S., es de pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100, (\$500.000.00), es necesario aportar por este municipio la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100, (\$189.000,00); para cubrir la diferencia de los costos del servicio, ante lo cual obra informe por parte del área contable sobre disponibilidad de fondos.

Que, lo antes expuesto nos lleva a concluir que teniendo en cuenta lo dispuesto en los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, resulta posible convocar a una licitación privada para la adquisición de los materiales para dar comienzo a la ejecución del proyecto. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA
DECRETO**



ARTÍCULO 1°): Dispónese convocar a Licitación Privada que llevará el N°013/22, a los efectos de contratar un servicio de traslado de pasajeros, (2 unidades de 58 pasajeros), a la ciudad de Buenos Aires. -

ARTÍCULO 2°): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100, (\$689.700.00).**-


ARTÍCULO 3°): Dispónese abonar la suma de pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100, (\$500.000.00), con fondos provenientes del aporte no reintegrable proveniente de H.C.S, según Decreto N°330 H.C.S., y el remanente con fondos provenientes de la cuenta municipal. -

ARTÍCULO 4°): Apruébese, el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte del presente. -

ARTÍCULO 5°): Fíjese, la fecha del 19 de diciembre de 2022, a las 09:00 Hs. para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil. -

ARTÍCULO 6°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -




RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 013/22.-

OBJETO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE PASAJEROS A BUENOS AIRES.

A)- 2 (dos) unidades de 58 pasajeros.

Recorrido: El cabildo, la Catedral, el Museo de Ciencias Naturales, Librería Ateneo, el Museo de los Niños en el Abasto y almuerzo en un MacDonald'S. -

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100, (\$689.700.00). -

CONDICIONES DE PAGO: Contado. -


GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta presentada. -

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total de la oferta presentada. -

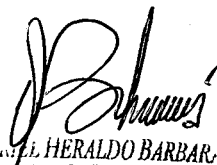
APERTURA DE SOBRES: 19 de diciembre de 2022, a las 09.00 Hs. en el Edificio Municipal. -

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Mesa de Entradas del Municipio de Colonia Elía y/o por correo electrónico a comprascolia18@gmail.com.-

OBSERVACIONES: fecha de realización del viaje entre los días 21,22,23 de diciembre de 2022.


RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



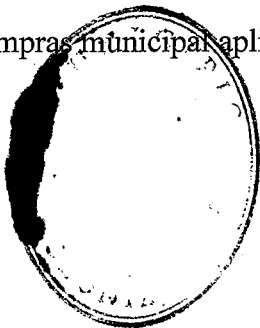

HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R, Libre de Deuda. -
- 6-Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico, (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-
- 7-MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD: El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable.


SECRETARÍA DE
Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía